

## INFORME REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COLECTIVOS FEBRERO 22 DE 2023



Se inicia la reunión definiendo el cronograma de reuniones que se llevará a cabo durante este año y una de ellas en la Regional Guajira en el mes de junio del presente año.

CRONOGRAMA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACUERDO COLECTIVO – VIGENCIA 2023					
No. COMITÉ	FECHA DE CORTE PARA CARGUE DE EVIDENCIAS	FECHA CORTE PRESENTACIÓN OBSERVACIONES	DÍA	FECHA	MES
	Responsable: SENA	Responsable: SINDICATOS			
Comité 1	10 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023	Miércoles	22	Febrero
Comité 2	31 de marzo de 2023	12 de abril de 2023	Miércoles	19	Abril
Comité 3	9 de junio de 2023	15 de junio de 2023	Viernes	23	Junio
Comité 4	13 de julio de 2023	18 de julio de 2023	Miércoles	26	Julio
Comité 5	17 de agosto de 2023	23 de agosto de 2023	Miércoles	30	Agosto
Comité 6	12 de octubre de 2023	18 de octubre de 2023	Miércoles	25	Octubre
Comité 7	21 de noviembre de 2023	24 de noviembre de 2023	Viernes	1	Diciembre

Horario general de los Comités: 8:00 AM - 1:00 PM

Se hicieron ajustes quedando el cuarto comité para 2 de agosto y el quinto para el 6 de septiembre.

Para el mes de julio se presentó la propuesta de parte de SINDESENA de que la reunión sea el 2 de agosto de 2023.

Frente a los compromisos del acta anterior de la reunión de seguimiento se tienen estas respuestas, donde se evidencia que en algunos persiste el incumplimiento, sobre todo los relacionados con la Dirección de Formación Profesional Integral.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1. Informar a las organizaciones sindicales el resultado de la revisión que se realice con el nuevo Director de Formación Profesional, sobre la ruta formulada para el Semillero de instructores pactado en el punto 5.6. del Acuerdo Colectivo 2021.	Dirección de Formación Profesional	<b>INCUMPLIDO</b> La propuesta que tiene la Dirección de Formación a la fecha incluye sólo 96 horas de experiencia docente, pero SINDESENA insiste en la necesidad de incluir mayor tiempo para el desarrollo de experiencia docente. La Dirección de Formación



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>entregará un cronograma de trabajo para ajustar la propuesta el 24 de febrero de tal forma que la Secretaria General pueda certificar esta experiencia.</p> <p>Se socializará el documento con las organizaciones sindicales para ajustes</p> <p>Se propone que la Secretaría General defina como implementa la certificación de la experiencia, en qué horas los trabajadores van a llevar a cabo la formación y el desarrollo de una mesa de trabajo para concretar este punto y tener un producto definitivo</p>
2. Remitir a las organizaciones sindicales copia de la consulta realizada a la DAFP sobre vigencias expiradas de ropa de trabajo.	Grupo de Relaciones Laborales	<p><b>INCUMPLIDO</b></p> <p>El SENA ha presentado dos peticiones al DAFP solicitando conceptos frente a posibilidad de entrega de ropa de trabajo de vigencias expiradas, respondiendo en torno a la dotación, conceptos que no aplicarían a la consulta realizada. Se insistirá por tercera vez.</p>
3. Remitir comunicación a la OCID con el listado de las regionales que no han realizado entrega de la ropa de trabajo dentro de la respectiva vigencia, con el histórico de 2019 a 2022, para que adelante las acciones que corresponda dentro de su competencia.	Grupo de Relaciones Laborales	<p>La coordinadora de Relaciones Laborales informa que se envió a Control Interno Disciplinario las regionales donde no se entregó ropa de trabajo en vigencias anteriores.</p> <p>Desde SINDESENA avanzaremos en el desarrollo de querrelas y demás acciones judiciales que permitan materializar el cumplimiento de esta obligación legal</p>
5. Remitir a SINDESENA un reporte desagregado por regional, Centro de formación, nombre del funcionario y fecha de causación del tercer período de vacaciones, de los 54 empleados identificados que al 31 de octubre tienen 3 períodos de vacaciones pendientes.	Grupo de Administración de Salarios	<p>La base de datos está elaborada, 81% de empleados salió a vacaciones en 2022.</p> <p>8889 trabajadores disfrutaron de vacaciones</p> <p>Se va a emitir una circular en marzo con el procedimiento de programación, se hizo ajuste aplicativo KACTUS. La Circular con el procedimiento sale en 10 días para la programación de vacaciones, se hará la programación a través del aplicativo cactus con la información que ingresarán las Regionales.</p> <p>Se solicita a los trabajadores que aún no han podido materializar su derecho a informarnos para apoyarles con la gestión.</p>
6. Subir al SharePoint, para conocimiento de las organizaciones sindicales, la ruta de formación de Coordinador académico.	ENI – Dirección de Formación	Ya fue compartido con las organizaciones sindicales
7. Remitir a las organizaciones sindicales la presentación expuesta por la ENI, que contiene la respuesta escrita a las observaciones presentadas en los puntos de	ENI – Dirección de Formación	Se compartió con las organizaciones sindicales la presentación realizada, donde SINDESENA insistió en incrementar las horas que el SENA reconocería como experiencia docente a quienes ejecuten la



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
capacitación y semillero de instructores.		formación y la práctica.
9. Enviar a las organizaciones sindicales, el correo donde la Dirección de Planeación autoriza incluir en el indicador de gerente público, la responsabilidad de capacitación de los funcionarios en su regional.	Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano	Se estará enviando de manera formal el indicador de parte de planeación
10. Expedir Circular con los lineamientos para cambio de red y área temática en el caso de instructores, en cumplimiento del Manual de funciones.	Dirección de Formación Profesional	Se expidió Circular

Se abordan los puntos sobre los cuales se presentaron observaciones de parte de SINDESENA:

CAPITULO	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
<b>2.1,2.3,2.4</b>	Informe de nuevos avances en la formalización de la planta posteriores al informe del 9 de febrero	Se presenta avance del tema, ver informe publicado por SINDESENA sobre este particular.
<b>Se unen 2.5</b>  2.13, 2.24	<p>Avance de la validación de los perfiles de Formación profesional del nuevo manual de funciones enviados desde 1 dic 2022.</p> <p>¿Qué orientaciones se han recibido del DAFP frente a nuevos estudios de planta, de acuerdo a los compromisos del Gobierno para formalizar en el corto plazo la mayoría de la planta del SENA y no esperar el inicio de estudio hasta el 2024?</p>	<p>Se ha analizado el tema con el Ministerio del Trabajo, porque el enfoque que están dando es la creación de plantas temporales. Por las condiciones que presenta el SENA no se ve convenientes plantas temporales, sino ampliar la planta de personal. Se ha solicitado que se resuelva lo de los 1152 cargos que ya tiene estudio de cargas de trabajo y se avance con el resto del proceso de formalización</p> <p>El estudio de cargas de trabajo con la ESAP costó aproximadamente 2800 millones.</p> <p>La entidad tiene 21 procesos y al hacer cuentas se requiere un valor muy alto para nuevo estudio de cargas de trabajo. NO hay recursos presupuestados este año ni adiciones para llevar a cabo estudios nuevos de cargas de trabajo ni para nómina. Para el próximo año si se destinarán los recursos para estudios de carga de trabajo y nuevo proyecto de decreto para ampliación de planta.</p> <p>La administración del SENA ha llevado a cabo varias reuniones con Ministerio del Trabajo y han dado la argumentación sobre la no conveniencia de plantas temporales. Se ha propuesto una ampliación paulatina para bajar el impacto de funcionalidad y costos. Los salarios se han venido incrementando con un porcentaje y los honorarios de los contratistas han ido bajando. Ahora por cada 2,5 contratos se financia un cargo de planta, sin considerar los demás factores como ropa de trabajo, bienestar social. Al momento se han hecho costos directos a nómina. Se ha visualizado incrementar planta en Oficina de Control Interno Disciplinario, de Gestión y Trabajadores Oficiales.</p> <p>Llegado el momento se socializaría con las organizaciones sindicales las propuestas de cargos adicionales a proveer con planta. Son varias entidades</p>



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

CAPITULO	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
		<p>las que tienen que revisar el tema de formalización de la planta. Se estará presentando información a partir de estudio técnico y de cargas de trabajo.</p> <p>SINDESENA pregunta sobre el informe de avance del Manual de Funciones que se había entregado a la Dirección de Formación en diciembre de 2022. NO se ha tenido respuesta a la fecha de la Dirección de Formación, no se tiene un líder que se ocupe en relaciones laborales del Manual en el momento, pero se ya está en proceso de contratación.</p> <p>La Dirección de Formación no ha entregado las observaciones al Manual de Funciones.</p> <p><b>INCUMPLIDO</b></p>
<p><b>Se unen 3.6., 4.11., 4.14., 11.5., 12.1., 12.2. y 12.14</b></p>	<p>Informar el estado actual y avances de los procesos desarrollados para gestionar la creación de una bonificación anual para los empleados públicos de los niveles asistencial, técnico, instructor, profesional, y asesor de carrera administrativa, vinculados a la planta global del SENA, equivalente hasta en un 20% de la asignación básica mensual de cada cargo</p> <p>Informar el estado actual y avance de los procesos desarrollados para gestionar el reconocimiento y pago de la prima quinquenal a los empleados públicos que cumplan 25 y 30 años de servicio al SENA, en las mismas condiciones y monto que la pagada a los empleados que cumplen 20 años de servicio a la entidad.</p> <p>Informar avances del cumplimiento de este compromiso.</p>	<p>La Dirección del SENA informa que en este momento no se dispone de respaldo presupuestal para retomar la gestión con el gobierno nacional, será necesario que logremos mayor disponibilidad presupuestal para retomar esta reclamación.</p>
4.4	<p>Se suministre y explique el crecimiento del presupuesto de bienestar, discriminando por regional, y separando los valores asignados para entrenadores, actividades culturales y semana de confraternidad</p>	<p>Se cargó en el drive la información que será compartida con los trabajadores, manifestando la administración del SENA que se está dando estricto cumplimiento al punto del acuerdo, por cuanto el presupuesto asignado esta vigencia se calculó a partir del asignado en 2022 más la inflación.</p>
4.5.	<p>Informar las regionales que tienen aprobado el plan de bienestar y cuáles no, y las medidas a adoptar para su cumplimiento.</p>	<p><b>CUMPLIDO PARCIALMENTE</b> NO han entregado el Plan de Bienestar Aprobado las Regionales <b>Guainía, Cauca y Magdalena</b></p>
4.10	<p>Informar si ya se encuentra codificado en COMPROMISO, el protocolo de redes de apoyo que se compartió en diciembre de 2022. ¿Si aún no se tiene cuando se hará?</p>	<p>El protocolo está formalizado desde el 2021 y se estará subiendo a compromiso</p>
4.15 y 4.16	<p>Emitir de nuevo al circular a las regionales para que informen si se harán actividades de bienestar por fuera de sus sedes por falta de infraestructura en su regional, dado que la circular especificó en el plan 2022, y será necesario para el plan 2023</p>	<p>Quedó en el plan y está proyectada para publicar la nueva circular</p>



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

CAPITULO	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES	RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
<b>Se unen 5.2, 5.4 y 5.10</b>	<p><b>Capacitación grupo administrativos:</b></p> <p>Se observa en los informes que:</p> <p><b>Funcionarios Administrativos:</b>            No capacitados 1155 funcionarios al 30 nov 2022            No capacitados 514 funcionarios al 31 diciembre 2022 (602 según power bi)</p> <p><b>Capacitación de instructores:</b></p> <p>AL 1 dic 2022 instructores            1896 instructores no habían recibido capacitación</p> <p>Qué medidas se adoptarán para que no se repita esta situación. ¿Cuáles son las razones de que se tenga 514 servidores públicos administrativos sin capacitación y 1896 instructores sin capacitación en 2022?</p>	<p>El Plan Institucional de Capacitación ya está publicado en la web.</p> <p>Se envió la encuesta a todos los funcionarios administrativos para que se inscriban.</p> <p>El indicador de gerentes públicos debe llegar a mínimo al 80% de capacitación</p> <p>Desde SINDESENA tenemos múltiples observaciones y requerimientos frente al tema de capacitación y se estará revisando Regional por Regional el avance en este compromiso.</p>

En el punto 3.2 que trata sobre auxilio extraordinario: Se nos informa que en el momento hay una realidad institucional a tener en cuenta, los recursos asignados para nómina están por debajo de requerimientos adicionales, el ajuste se hizo sobre el 8,5% y el real fue del 13,12%, se carga con un déficit en los costos de la planta de personal.

En este momento con los puntos adicionales que negocian los sindicatos y la inflación, se tiene un déficit de recursos para nómina.

El incremento posible sería superior al 14%. Nos irán informando como sigue el tema presupuestal para lograr alcanzar la solvencia. En reunión con la CNSC expresaron que hablarán con la función pública porque no hay paso de manera automática a vinculación dentro de los cargos en la entidad. Reiteramos en el proceso de provisión de la nueva planta se dará aplicación estricta a lo establecidos en las normas vigentes que regulan el tema.

Al final de la reunión y después de retirarse de la reunión en varios momentos y por largo tiempo la Secretaria General, llega el Director de Formación Wilfredo Grajales Rosas a quien se le pregunta sobre los recursos que deben enviar para reemplazar los instructores en los Centros cuando vienen a capacitación, generalmente se asignaban para dos semanas por cada instructor y equivalen aproximadamente a 12 mil millones de pesos. Se está dejando de atender a los aprendices porque sino se asignan estos recursos no hay quien atienda la formación.

El Director de Formación informa que aún no se han enviado los recursos y se va a insistir a planeación con este tema, sin más pormenores.



**Súmese a la fuerza,  
 AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
 ¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
 el formato  
 de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Hay varios puntos que corresponden a la Dirección de Formación y están pendientes, SINDESENA solicita una reunión intermedia en el mes de marzo para el seguimiento del acuerdo, con el fin de abordar los puntos responsabilidades de Dirección de Formación que están incumplidos a la fecha.

Compartimos el presupuesto general asignado para bienestar de funcionarios e invitamos a todos los funcionarios a exigir inmediatamente su ejecución para un disfrute oportuno de sus actividades

Actividad	Inicial Presupuesto asignado 2023	Inicial Presupuesto asignado 2022 apertura	Final presupuesto asignado 2022	Ejecutado 2022
Servicios de educación formal Apoyos económicos para nuevas solicitudes y continuidad en estudios de educación formal para los Servidores públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.	4.113.776.179,0	3.636.647.966,0	3.536.647.966	3.481.700.806,0
Apoyos de bienestar Regionales	1.201.747.838,0	1.195.558.860,2	1.195.558.860	1.183.367.893,9
Para servicios para el Bienestar Social en actividades Culturales, recreativas, deportivas y de bienestar espiritual y apoyo entrenadores deportivos y culturales	31.452.539.286,0	27.804.563.787,0	34.412.937.185	33.239.032.548,7
***Prestamos educativos y de calamidad doméstica; Encuentro cultural Nacional; Juegos deportivos nacionales y zonales; Auxilio educativo para hijos de funcionarios; de las Regionales y Dirección General	14.726.376.173,0	12.885.187.906,8	6.376.814.509	6.213.997.488,0
Auxilio y Subsidio Educativo Sena Gestión General	6.500.000.000,0	5.865.574.509,0	5.865.574.509	5.848.501.488,0
Prestamos de calamidad y educativos Sena Gestión General	650.000.000,0	411.240.000,0	411.240.000	365.496.000,0
Para Regionales envíos adicionales	576.376.173,0	525.112.263,8		
Juegos y Encuentro Cultural envíos a Regionales	7.000.000.000,0	6.083.261.134,0		
<b>Total</b>	<b>51.494.439.476,0</b>	<b>45.521.958.520,0</b>	<b>45.521.958.520,0</b>	<b>44.118.098.736,6</b>

## EXIGIMOS

### CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS

PUNTUALIDAD, SERIEDAD Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

NO MÁS DILACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE PUNTOS FUNDAMENTALES PARA LOS TRABAJADORES Y EN BENEFICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 2 de marzo de 2023



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**